

Los dichos libran<sup>tos</sup> se inutilizaran, y fuera mas cargo contra  
el depositario. Entesados S.<sup>as</sup>. de las circunstancias  
que han mediado en este asunto, acordaron que de  
nulo dicho libran<sup>to</sup> como se propone, y que se  
atenda à este servicio con lo concedido para este  
presente año económico.

Y no habiend otros asuntos de libran<sup>to</sup> esta se  
sign que firman sus S.<sup>as</sup>. de que certifico.

Muley

Miravete

Mueta

Pueda y Espada

Quiles

Sanchez Torres

Gonzalez

Prejulas Lopez Serran

Jose Maria

Campo

Gonzalez

Aguilera

Carrión

Josequilla y Quiles

Senor ordinario del 2 de  
Agosto. En la villa de Moratalla

